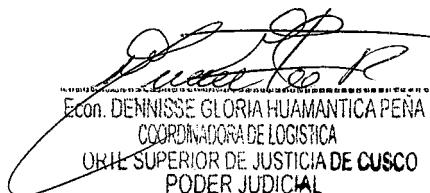


## AVISO DE SINCERAMIENTO

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”. Se hace de conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Cusco – Poder Judicial, no ha aprobado la designación de COMITÉS DE SELECCIÓN de procedimientos de selección en el Marco de la Normativa de Contrataciones del Estado, durante el **mes de enero y febrero de 2025**, que a la fecha se firma.

Cusco, marzo de 2025.



Econ. DENNISSE GLORIA HUAMANTICA PEÑA  
COORDINADORA DE LOGÍSTICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
PODER JUDICIAL